

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4049816.G2SU9-LBKBU-QD5K3.BC57F56230AAB40C6AC2C5FA7B7C593375B9A51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificar Documentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

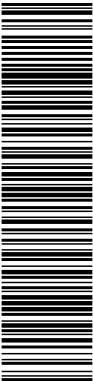
ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE UNA PKAZA DE AUXILIAR TECNICO DE CULTURA, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Técnico de Cultura correspondiente al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal , el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 25 de junio de 2024 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO MERITOS	DESCRIPCION DEL MERITO	PUNTOS AUTOBAREMACION	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***1981**	ARAGONÉS TOVAR CARMEN	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	14.11.2.3.	No se ajusta al apartado Bases Específicas.
***4452**	BENITEZ DIAZ EVA MARIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	63,2	61,6	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	18	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
			Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4049816 G2SU9-LBKBKBU-QD5K3 BC57F56230AAB40C6AC2C5FA7B7C593375B9A51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificar Documentos.407 pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

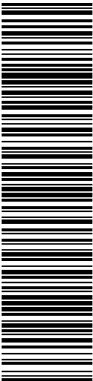
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	6	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***3124**	CHAMORRO RIVERO ALEJANDRO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,8	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. de las Bases Específicas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
***6777**	GENEIRO ARAGON CRISTINA		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,255	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	12	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***7897**	JIMENEZ REVUELTA VIRGINIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,4	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1 Bases Específicas.
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,96	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2 Bases Específicas.
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE ,mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,51	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3 Bases Específicas.
		Otros méritos	1	1		
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	2	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***5370**	PIDRE BOCARDO BEATRIZ	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.



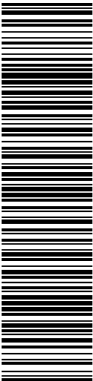
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4049816.G2SU9-LBKBU-QD5K3.BC57F56230AAB40C6AC2C5FA7B7C593375B9A51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	4		No se ajusta al apartado 04.11.2.1.2 Bases Específicas.
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***3619**	ROSTOLL ARIZA JESICA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,96	0	No se ajusta al apartado 04.11.1.2. Bases Específicas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***7784**	USAL SUANO DESIRE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	4,8	0	No se ajusta al apartado 04.11.1.1. Bases Específicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4049816 G2SU9-LBKBU-QD5K3 BC57F562304A4B40C6AC2C5FA7B7C593375B9A51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificar Documentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

	Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	12		No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
		Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7		No se ajusta al apartado 4.11.2.3 Bases Específicas.

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

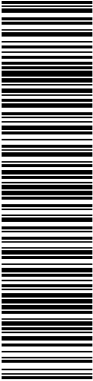
DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***1981**	ARAGONES	TOVAR	CARMEN	0	2	2
***4452**	BENITEZ	DIAZ	EVA MARIA	61.6	6	67.6
***3124**	CHAMORRO	RIVERO	ALEJANDRO	0	5	5
***6777**	GENEIRO	ARAGON	CRISTINA	0	4	4
***7897**	JIMENEZ	REVUELTA	VIRGINIA	0	3	3
***5370**	PIDRE	BOCARD	BEATRIZ	0	4	4
***3619**	ROSTOL	ARIZA	JESICA	0	5	5
***7784**	USAL	USANO	DESIRE	0	3	3

TERCERO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionada a Doña Eva Benítez Díaz, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de AUXILIAR TECNICO DE CULTURA.

La seleccionada será citada para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de los documentos, a

DOCUMENTO Personal ACTA TRIBUNAL: ANUNCIO RTDO PROVISIONAL CONCURSO AUXILIAR TECNICO DE CULTURA OEP 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G2SU9-LBKBU-QD5K3 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2024 a las 8:53:35 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Personal. Jefe/a Negociado Selección, Contratación y Administración. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 26/06/2024 08:44
	ESTADO FIRMADO 26/06/2024 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4049816 G2SU9-LBKBU-QD5K3 BC57F56230AAB40C6AC2C5F6A7B7C593375B9A51) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

efectos de su compulsa e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL